

Marzo 16, 2010

Estimados clientes y amigos:

Es importante recordar la obligación que tienen las personas morales y físicas de obtener y conservar la documentación que compruebe que sus ingresos y deducciones derivados de las operaciones que celebren con partes relacionadas residentes en el extranjero se efectuaron a valor de mercado.

Cabe enfatizar, que es muy importante que los estudios de precios de transferencia se elaboren por cada una de las transacciones que el contribuyente realice, por ejemplo compra producto terminado, pago de regalías y pago de arrendamiento, etc.

En caso de que el contribuyente no cumpla con la obligación de documentar sus transacciones con sus partes relacionadas, en caso de una revisión por parte de la autoridad fiscal, dicha autoridad pudiera llevar a cabo una determinación presuntiva de ingresos, por lo que el contribuyente se vería obligado a pagar la diferencia en el Impuesto Sobre la Renta ("ISR") derivado del ajuste a los ingresos determinados por la autoridad fiscal. Asimismo, la diferencia en el ISR debe ser pagada con actualización y recargos. A lo anterior habría que adicionarle las multas que se generarían por incumplimiento.

Es recomendable que las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas cumplan con la obligación de la elaboración del estudio de precios de transferencia antes de la presentación de la declaración anual para que pueda tener la certeza que sus transacciones con partes relacionadas ya sean ingresos o deducciones se encuentren determinadas a valor de mercado.

Adicionalmente, el auditor de las empresas que estén obligadas a dictaminarse, tiene la obligación de informar dentro de los anexos del SIPRED si el contribuyente realizó el estudio por cada transacción y si dicha transacción se encuentra pactada a valor de mercado. En caso de que el contribuyente no tenga el estudio, el auditor se verá obligado a emitir una salvedad.

Si tiene alguna duda o comentario agradeceríamos se comunicara a nuestra oficina y con gusto le atenderemos.

Reciban un cordial saludo